

ACTA DE ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA - 29/08/2025

Al día 29 del mes de agosto del año 2025 y siendo las 10.30hs., se reúnen en el domicilio particular de Av. Acoyte 721, CABA, los y las integrantes de la Asociación "Archivistas en la Función Pública Argentina". Además, otras/os miembros de la Asociación participan de la Asamblea a distancia, ingresando a la reunión virtual de manera simultánea a través de la Plataforma Zoom.

Se trata el siguiente orden del día:

- 1-Elección de 2 socios activos para firmar el acta de asamblea.
- 2-Razón de la convocatoria fuera de plazo y aprobación de validez de la asamblea.
- 3-Consideración de la Memoria y estados contables correspondientes al ejercicio N° 6 cerrado el 31/12/2024.
- 4-Consideración del Proyecto de reforma de estatutos elaborado por la Comisión Directiva.
- 5-Aprobación del cambio de sede social que se fija en Bahía Blanca 2495, 5 A, CABA, CP 1417.
- 6-Determinación del monto de la cuota social.

Así, respecto de cada punto se desarrolló el siguiente intercambio y acuerdos:

- 1- Se elige para firmar el acta de asamblea a los socios Ricardo Andreu y Marina Cesareo.
- 2- A propósito de esta convocatoria a asamblea, que se realiza fuera de plazo dado que los estatutos establecían que se hiciera meses antes, se vota por unanimidad la validez de esta asamblea.
- 3- Se considera la Memoria del ejercicio 2024 y los estados contables del ejercicio 2024 y ambos se aprueban por unanimidad.
- 4- Se pone a consideración el proyecto de reforma de estatutos de la Asociación elaborado por la Comisión Directiva. La propuesta de cambio es "Artículo 5º.- Se establecen las siguientes categorías de asociados: a) Activos: las personas físicas mayores de 18 años que desempeñen o hayan desempeñado tareas de gestión documental y/o administración de archivos en cualquier momento de su tramitación en instituciones de cualquier jurisdicción del sector público nacional, provincial y/o municipal, independientemente del modo de contratación para tales funciones, y sean aceptadas por la Comisión Directiva. b)

Adherentes: las personas físicas mayores de 18 años de edad que compartan los principios y objetivos declarados en estos Estatutos. Los asociados adherentes pagarán cuota social y tendrán derecho a voz pero no a voto, y no podrán ser elegidos para integrar los órganos sociales. Se aprueba por unanimidad esta propuesta de reforma.

5- Se aprueba por unanimidad el cambio de sede social de la Asociación que se fija en Bahía Blanca 2495, 5 A, CABA, CP 1417.

6- Se debate respecto de un nuevo monto para la cuota social mensual, que actualmente y hasta diciembre del 2025 es de \$4500.-, así como respecto del mecanismo de actualización fija o variable y de un beneficio para aquellos socios que realicen un pago anual completo. Se propone establecer una cuota de \$6000, se comparte la preocupación por la situación del país y la imprevisibilidad de la misma. Se conversa sobre cómo establecer aumentos fijos o la conveniencia de establecer el aumento de acuerdo a algún índice. Se pregunta y conversa sobre la relación entre la cuota respecto de los gastos fijos y variables de la Asociación. Se aclara que la asamblea tiene potestad para establecer a partir de qué mes se aumentaría la cuota, así como de convocar a asambleas extraordinarias para volver a determinar un aumento de la cuota. Se propone establecer una cuota de \$10000 para que no sea irrisorio ni imposible de aportar. Se propone un beneficio de 10% de descuento para quien pague la cuota de manera anual. Se comenta la posibilidad de hacer actividades de formación pagas para recaudar dinero. Se menciona cómo se han recibido donaciones para solventar gastos que hubo que realizar.

Se menciona la importancia de ampliar la base de cantidad de asociados, de modo de poder sostener una cuota que sea accesible. Se insiste en la necesidad de conocer cuáles son los gastos actuales y los gastos próximos (pago de una persona que haga los comprobantes de pago -para la cual hay que pasar la clave fiscal personal-, actualización de la página web, una persona que lleve al día todos los libros administrativos y contables, pago de reforma de estatutos, etc.). Se da cuenta de que al 18/08/2025 había \$500000 en la cuenta de AFPA. Si bien es difícil saber exactamente los gastos futuros, este año se pagaron 2 balances, cada uno salió \$250000, el hosting salió \$100000 anual. Se insiste en la importancia de buscar un equilibrio entre lo que se puede pagar en la realidad y los gastos que es necesario y deseable solventar. Se pregunta respecto de si hay morosidad en los pagos y se responde que si, hay personas que se asociaron y luego no pagaron, personas que han sido despedidas de su trabajo y se les vuelve difícil pagar y también muchas personas que se demoran mucho y luego se ponen al día con varias cuotas mensuales a la vez. En este sentido se recuerda que hubo muchos intentos de tener la posibilidad de instalar el débito automático para el cobro de la cuota social. A la vez, se insiste en la importancia del pago anual, que a la vez simplifique la generación de comprobantes. También se menciona la necesidad de establecer un recordatorio mensual para el pago de la cuota.

Se menciona la posibilidad de plantear el aumento desde octubre 2024 de \$6000 y desde enero 2025 a \$10000. Se recuerda que en abril 2025 deberemos hacer nuestra próxima



RA

MC



asamblea ordinaria, por lo que en ese momento se volverá a debatir y establecer el monto de la cuota a partir de esa fecha.

Se propone votar que el cambio de monto de cuota sea desde octubre 2025 y se aprueba por unanimidad.

Se propone votar si el aumento de la cuota en octubre 2025 sea de \$6000 o de \$7000. Gana por amplia mayoría la propuesta de \$7000 para la cuota social desde octubre hasta diciembre 2025.

Se propone votar si establecer un aumento de enero a abril del 2025 de \$10000 y se vota esa propuesta por unanimidad.

Se propone a votación plantear un pago anual hasta el 31/01/2025 de \$100000 (que con una cuota mensual de \$10000 da un beneficio de 2 cuotas menos) o de \$110000. Gana por mayoría proponer una cuota de \$100000.-

Sin más que tratar, miembros de la Comisión Directiva agradecen la existencia misma y todo el trabajo puesto para que la Asociación siga funcionando y la importancia del encuentro presencial.

Siendo las 11.45hs. se da por finalizada la asamblea.


Andrés Estévez
Presidente


García Nolasco Cecilia
Secretaria

RA 

MC 